



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2020-00068-00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ OICATA

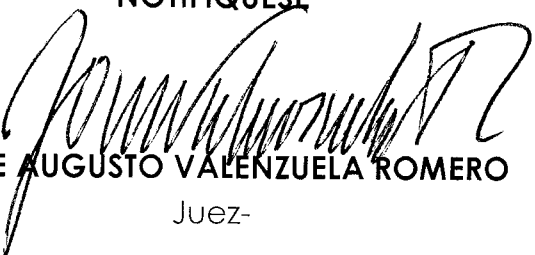
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaria, no fue motivo de objeción, el Juzgado le imparte aprobación de conformidad con lo previsto en los artículos 365 y 446 del Código General del Proceso.

Se le hace saber a la apoderada de la parte actora, que dentro del presente asunto ya se dictó la providencia ordenada por el artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO

Juez-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL - META

Cubarral, 22 de abril de 2021

La anterior providencia queda notificada por anotación en
ESTADO N° 14 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA
Secretaria